



Corporación Agrícola, S.A.

Comunicación de Hechos Relevantes

En alusión a la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SEGUNDARIO, en su Capítulo V, Artículo 11, Inciso b, Numeral 1, Literal i, *Modificación a la Escritura de Constitución Social: Aumento o disminución de capital*, y en respuesta a la necesidad de dinamizar el mercado secundario de las acciones preferentes, Corporación Agrícola, S.A. (Agri-Corp) decidió recomprar acciones preferentes a un precio entre U\$40.40 y U\$42.04 por acción. Para ello, informa que:

1. Reformó el pacto social en su cláusula Cuarta del “CAPITAL SOCIAL” para reducir y simultáneamente incrementar el capital social en la cantidad de C\$20,276,000.00.
2. Modificó la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución Social, a efectos de autorizar que las acciones preferentes queden disponibles para su venta en el mercado.

Permanecen colocadas 12,762 acciones preferentes, las cuales devengan actualmente un dividendo pagadero trimestralmente de U\$3.75 por acción preferente. La opción de recompra es un derecho de la sociedad y no una obligación. Este Hecho Relevante se da a conocer una vez que dichas reformas y modificaciones fueron debidamente inscritas.

Managua, 17 de agosto del 2023.

Amílcar Ybarra-Rojas
Representante legal
Corporación Agrícola, S.A.